

Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2019. Art. 14, Fracción XII, inciso a)

- a) Cobro por lote para vivienda para fraccionamientos que se pretendan incorporar a las redes de agua potable y descarga de agua residual.

Tipo de Vivienda	Agua Potable	Drenaje	Total
a) Popular	\$2,148.00	\$807.52	\$2,955.52
b) Interés social	\$3,068.79	\$1,153.56	\$4,222.35
c) Residencial C	\$3,767.00	\$1,420.55	\$5,187.55
d) Residencial B	\$4,473.81	\$1,687.37	\$6,161.18
e) Residencial A	\$5,965.00	\$2,244.65	\$8,209.65
f) Campestre	\$7,535.00	\$0.00	\$7,535.00